

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
ALCALDIA



DECRETO EXENTO N° 1.1431

RETIRO, 31 MAR. 2014

VISTOS:

1º Resolución Exenta n° 71701 del 29 de Junio del 2011 modificada por resolución n° 102060 del 05 de Septiembre del 2011 que aprueba el convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

2º El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17 de Marzo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Ingeniero Agrónomo Sr. Luis Sanhueza Henríquez.

3º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **APRUEBASE**, en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17 de Marzo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Ingeniero Agrónomo Sr. Luis Sanhueza Henríquez

3º **IMPUTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta Complementaria de Administración de fondos 214-05-00-000-000-053, **gastos operacionales**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RODRIGO BAMIREZ PARRA  
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS

RRP/SMH/GBT/LCV/ooH  
DISTRIBUCION:

- Archivo secmun Dex Convenios y Contratos
- Oficina de Partes
- C.c Depto. Ad. Y Finanzas
- Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Tesorería Municipal
- Interesados (2)